

Universidad Tecnológica de Pereira
Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Departamento de Humanidades

Nombre del programa académico	Todos los programas (Asignatura obligatoria)
Nombre completo de la asignatura	Constitución Política y Cívica BA7D2
Área académica o categoría	Humanidades y ciencias socioeconómicas
Semestre y año de actualización	2025-1
Semestre y año en que se imparte H/S	Depende del programa
Tipo de asignatura	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Electiva
Número de créditos ECTS	2
Director o contacto del programa	Aura Margarita Calle departamentodehumanidades@utp.edu.co
Coordinador o contacto de la asignatura	Olga Lucía Carmona Marín olgaluca27@utp.edu.co

Descripción y contenidos

1. Breve descripción

La asignatura de Constitución Política en la Universidad deviene como respuesta al cumplimiento de un mandato constitucional y legal (art. 41 y 67 de la CP, Ley 107 de 1994, Ley 1732 de 2014 y Dcto 1038 de 2015), que se articula además a la Misión institucional la cual propende por la formación humana y académica de ciudadanos críticos, con capacidad para participar en el fortalecimiento de la democracia en la Universidad y en su país.

Ese mandato constitucional reviste de una doble connotación la enseñanza de la Constitución Política; por un lado, es derecho fundamental y por el otro, obligación institucional. Derecho fundamental de los estudiantes a recibir una educación que les sirva para saber y poder asumir su ciudadanía de una manera informada, crítica y protagónica y, obligación de la institución de enseñar y fomentar valores y prácticas democráticas, así como una cultura por el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos, la paz y la convivencia.

Con la implementación de la cátedra de Constitución Política, la Universidad no solo cumple con un mandato legal, también asume el reto que de él deriva de contribuir en la formación de sujetos políticos conscientes de su historia, abiertos al diálogo, respetuosos del pluralismo y de la diversidad y, sobre todo, seres humanos con un notable sentido de la justicia y de la solidaridad.

En la presente propuesta académica el Departamento de Humanidades asume el reto/deber que la Universidad y la Constitución le han delegado, que en últimas es el de hacer posibles unas ciudadanía conscientes, responsables y decididas a asumir roles de liderazgo, que contribuyan al logro de los fines, principios y valores constitucionales.

2. Objetivos

Objetivo Institucional

Promover procesos educativos que potencien la formación ciudadana, democrática, política y en derechos humanos, de todos los integrantes de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Objetivo de la asignatura

Articular de forma clara el desarrollo de los principios y valores constitucionales, así como el cumplimiento de los deberes y derechos humanos desde la Constitución Política, con la acción social propia de un estado social y democrático de derecho

3. Resultados de aprendizaje institucional

El estudiante y el profesional de la Universidad participa en los espacios institucionales, apropia y vivencia el ethos democrático, político y en derechos humanos.

Resultados de aprendizaje de la asignatura:



- Comprende los valores y principios de la Constitución de 1991 y diferencian las funciones de cada una de las ramas del poder público.
- Analiza críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.

Indicadores de desempeño:

- Dimensiona la configuración del Estado Moderno y del Poder Público para la comprensión de las implicaciones del ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida con el medio.
- Articula los principios y valores constitucionales para la comprensión y el cumplimiento de los deberes y derechos humanos desde la Constitución Política y el reconocimiento del Estado social de derecho.

4. Contenido

- **1. Genealogía Constitucional**
- 1.1. La Constitución: su significado histórico y actual.
- 1.2. La séptima papeleta y la Constituyente de 1991.
- 1.3 Juventud y movimientos sociales.
- **2. Valores y principios constitucionales**
- 2.1. El Estado social de derecho
- 2.2. Supremacía constitucional- La Constitución como norma de normas
- **3. Estructura del Estado y Poder Público**
- 3.1. El Poder público y la soberanía popular
- 3.2. La Estructura del Estado y la Función Pública
- **4. Derechos humanos y mecanismos de protección**
- 4.1 Definición y clasificación de los derechos
- 4.2. Mecanismos de protección y acciones constitucionales
- -La acción de tutela, el derecho de petición.

5. Requisitos

Sin requisitos

6. Recursos

Para consulta en internet:

- <https://www.bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/index.html>
- <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- www.comisiondelaverdad.co
- <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>
- <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/index.html>
- <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-derechos-humanos/derechos-fundamentales/>

Jurisprudencia

Sentencia T- 111 de 2008. Sentencia T- 129 de 2011. Sentencia T -576-2008. Sentencia T -263 de 1997. Sentencia C - 371 de 1994. Sentencia T- 477 de 1995 Sentencia T- 656 de 1999 Sentencia T- 260 de 2012 Sentencia T- 411 de 1994. Sentencia C -370 de 2004 Sentencia C- 507 de 1999 Sentencia T -101 de 1998 Sentencia T- 618 de 2000. Sentencia T -151 de 2014 Sentencia T- 478 de 2105

Bibliografía

- 1.Constitución Política de Colombia. Legis. Bogotá. 2024.
- 2.Bernal, Carlos. (2015). El derecho de los derechos. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- 3.Beltrán, Carlos. (2000). Acciones de tutela, Cumplimiento, Populares y de grupo. Leyer. Bogotá



4. Brewer, Allan. (2008). Reflexiones sobre la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa y la Revolución Hispanoamericana y sus aportes al constitucionalismo moderno. Bogotá: Universidad Externado.
5. Cortina, Adela. (1995). La Ética de la Sociedad Civil. Anaya: Madrid.
6. Dworkin, Ronald. (2002). Los Derechos en serio. Ariel. España}
7. García, Eduardo. (2011). Positivismo Jurídico, Realismo sociológico y Jusnaturalismo. Fontamara, México, 2011.
8. Gaviria, Carlos. (2002). Sentencias. Herejías Constitucionales. Fondo de Cultura Económica. Colombia.
9. Lasalle, Ferdinand. (1997). ¿Qué es una Constitución? Bogotá: Cometa de papel.
10. Quinche, Manuel. (2010) Derecho Constitucional Colombiano. Doctrina y Ley. Bogotá, 2010.
11. Thoreau, Henry D. (2005). Desobediencia Civil. Alianza. Madrid.
12. Uribe, M. (2004). Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia. Norma.
13. Younes, Diego. (2012). Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá: Legis.

Películas

- El gran debate (2007)-Los colores de la montaña (2010)-El rey (2004) -La ley de Herodes (1999)
- Una cuestión de género (2018)-Mar adentro (2004)

7. Herramientas técnicas de soporte para la enseñanza

Apoyo tecnológico del curso a través de la utilización de la plataforma de classroom, Google Drive, Google Docs, Google Slides y Google Meet para compartir documentos, colaborar en tiempo real y llevar a cabo videoconferencias, asesorías y encuentros virtuales.

8. Trabajos en campos y proyectos

Elaboración de podcast, filminutos, visita y análisis de páginas y documentos web, análisis de sentencias de la Corte y Juegos de roles.

9. Métodos de aprendizaje

Partiendo del constructivismo y de la pedagogía de la liberación, se propone el desarrollo de diferentes actividades donde el estudiante asume su papel como sujeto protagonista, cuya participación activa es fundamental para la construcción del conocimiento. Se implementará un enfoque comunicativo y un diálogo horizontal entre el orientador de la asignatura y los estudiantes. Se promoverán trabajos en grupo, debates, mesas redondas, lectura y discusión de diferentes documentos, análisis de películas y documentales, así como la reflexión por escrito sobre diferentes temas.

10. Métodos de evaluación

Primer parcial: 30% - evaluación escrita, seguimiento de lecturas

Segundo parcial: 40% - Talleres, trabajos, consultas, resolución de casos y podcast

Parcial Final: 30% - Evaluación escrita. Análisis de caso y elaboración de mecanismo de protección